

370.

Fonseca, La Guajira.

Señor  
**MIGUEL ANGEL MEJIA**  
Celular: 3023029606  
[maitin\\_27@hotmail.com](mailto:maitin_27@hotmail.com)  
La Guajira

Asunto: Queja Ambiental radicado ENT-4728 de fecha julio 22 de 2020 – Tala de árboles de Cañaguate en la vereda Puente Negro municipio de Hato Nuevo - La Guajira. Exp. 213 de 24/07/2020.

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOQUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida en la fecha del asunto Queja Ambiental, en la que coloca en conocimiento de la Corporación sobre: (...) "la tala y quema indiscriminada de árboles de Cañaguate, realizando más de 20 hornos, esta actividad se ha realizado reiteradamente en el Km 1 vía a Barrancas, accediendo por el control de sanidad, más concretamente en la vereda Puente Negro jurisdicción del municipio de Hato Nuevo departamento de La Guajira", indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur para atender radicado ENT-4728, ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, la cual requiere visita de inspección ocular. Este funcionario previo a la visita a la zona indicada lo contactará vía telefónica para precisar su petición y si lo estima conveniente se realice el acompañamiento por Ud. o por quien Ud. designe; de tal manera que se pueda realizar la evaluación técnica respectiva y tomar las acciones que corresponda en el marco de nuestras funciones, de acuerdo a lo evidenciado e indagado en campo.

Con toda atención,

  
**ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA**

Directora Territorial Sur  
Correo Electrónico: [e.freile@corpoguajira.gov.co](mailto:e.freile@corpoguajira.gov.co)  
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584  
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José A.